



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 2069
EN CONCON, 23 DIC 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Ley N° 19424 que creó la comuna de Concón.
- c) Las facultades emanadas de la Ley 19.880, Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos. Artículo 3°.
- d) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto N° 250. Artículo N°10.
- e) La Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, Art. 4°, número 7.
- f) Resolución 1.600/08 y 15.700/12, ambas de Contraloría General de la Republica.
- g) Decreto Alcaldicio N° 2001, de fecha 01/09/2015, que autoriza Licitación Pública N° 2598-62-LE15.
- h) Decreto Alcaldicio N° 2428, del 26-10-2015 que Deserta y llama a propuesta el servicio
- i) Ficha Licitación ID 2598-67-E215.
- j) Responsables de esta Licitación: Marco Arancibia T., Adquisiciones Depto. Salud; Rubén Bernal O., jefe SOME del CESFAM, Manuel Cantarero D., Director DESAM
- k) Acta de Apertura Electrónica Propuesta 2598-67-E215
- l) Acta de Evaluación N° 66, de fecha 01/12/2015, propuesta Publica 2598-67-E215
- m) Cuadro de evaluación de las ofertas, N° 66, de fecha 01/12/2015
- n) Certificado Presupuestario N° 171, de fecha 18/08/2015
- o) Oferta técnica de los oferentes 2 aceptadas.

DECRETO

1. READJUDÍQUESE, la Propuesta Pública 2598-67-E215, denominada “SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGIA 2015 II”, al siguiente proveedor:

➤ **SOCIEDAD DE PROFESIONALES CENTRO DE DIAGNOSTICO Y PROCEDIMIENTOS ORRINOLARINGOLOGICOS LIMITADA**, Rut: 76.360.390-3, el ítem 1, por un valor de \$ 4.162.000.-, Exento de impuesto. Por la realización de 50 consultas otorrino, 15 audiometrías y 6 audífonos para pacientes del Centro de Salud Familiar CESFAM.

2. EMITASE, Orden de Compra a través del portal Mercado Publico

3. IMPÚTESE, el gasto a la Cuenta Administración de Fondos 114-05-13, cuenta “Especialidades”.

4. PROCÉDASE, a publicar el presente Decreto a la Licitación respectiva en Mercado Publico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR MUMBERTA GONZÁLEZ
ALCALDE

Distribución

- 1. Sec. Municipal
- 2. Dirección de Control
- 3. Adquisiciones Salud

OSG/MEG/MCD/mat

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Opinión	Observación	Revisado